

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44941** BARCELONA

Don Miguel Ángel Chamorro González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 887 de 2009, en el que se ha dictado con fecha 7 de diciembre de 2009 auto declarando en estado de concurso a la entidad Pintados Industriales Pimad, Sociedad Limitada y mandado darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Solicitante: Pintados Industriales Pimad, Sociedad Limitada, con domicilio en Montornès del Valles, Polígono Industrial Riera Marsa, calle Vial Mogent, sin número.

Concursada: La misma que la solicitante.

Administrador/es concursal/es: Don Jorge Cruz de Pablo (Economista), con domicilio en Barcelona, Avenida Diagonal, 418, 2º, 1ª.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita en Gran Vía Corts Catalanes, 111, planta 13 edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de 15 a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 10 de diciembre de 2009.- El Secretario Judicial, firmado: Miguel Ángel Chamorro González.

ID: A090093978-1